

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1029 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 338 de fecha 15.04.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 15.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° 14.047.777-K, por arriendo de amplificación y Sra. Soledad Calderón Díaz, RUT N° 10.646.677-7, apoyo en colación, por actividad "Feria de la Pulgas y Trueque", el día 13.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 21.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 21.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° 14.047.777-K, domiciliado en Fundo Las Rosas N° 12, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación en actividad "Feria de las Pulgas y Trueque", el día 13.04.2013, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Soledad Calderón Díaz, RUT N° 10.646.677-7, domiciliada en Guillermo Schiel N° 112, comuna de Requínoa, por apoyo en colación para funcionarios a cargo de la "Feria de las Pulgas y Trueque", el día 13.04.2013, por un monto total de \$ 20.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimentos para Personas, actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avo

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo